

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1782/94 hasta el 30 de noviembre de 1995 en cuanto a la contratación de 5 agentes con categoría presupuestaria de Secretario de Juzgado para desempeñarse como Secretario de Fiscalía en las Fiscalías Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal N° 21, 22, 23 25 y 26.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Las Contrataciones que se autorizan en el punto 1°) de la presente, serán prorrogadas en los términos usuales, hasta tanto se dé cumplimiento a las normas transitorias previstas por la ley 24.121, art 27 y concordantes.-

4°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MARTINEZ
FISCAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION